

Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 122

Fecha Estado: 27/07/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120130100900	Verbal	SONIA MARIA GALLEGO JARAMILLO	FRANCISCO CHAVERRA PALACIO	El Despacho Resuelve: SE AGREGA Y SE PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, VR AUTO POR ESTADOS DEL 27 DE JULIO, EZR.	26/07/2022		
05088311000120160034700	Ejecutivo	MARCELA JUDITH FLOREZ CORREA	JOSE LUIS RENDON BOTERO	El Despacho Resuelve: se reconoce personería al Dr. JAIME ALBERTO RAIGOZA OROZCO con T.P. Nro. 322.221 del C. S. de la Judicatura, se acepta sustitución de poder y se resuelve solicitud de oficio que levanta medida de embargo. El auto se publicará través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	26/07/2022		
05088311000120170106500	Ejecutivo	MARIA LUCILA BILBAO DE SEPULVEDA	HUMBERTO SEPULVEDA AGUIRRE	El Despacho Resuelve: Se deja en conocimiento de las partes respuesta dada por COLPENSIONES mediante la que informa que se ha levantado la medida de embargo decretada dentro del proceso. El auto se publicará través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	26/07/2022		

ESTADO No. 122		Fecha Estado: 27/07/2022				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120190075700	Ejecutivo	ALBA NURY SALINAS DAVID	CARLOS ARTURO SIERRA PASO	El Despacho Resuelve: No se accede a solicitud de copia de expediente solicitado porel señor Carlos Grosso Lewis por no ser parte en el proceso. Se reconoce personería al Dr. CARLOS ALFONSO PAJARO MANOTAS con T.P. Nro. 59.505 del C. S. de la Judicatura para que siga representado al demandado señor CARLOS ARTURO SIERRA POSSO. El auto se publicará través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	26/07/2022		
05088311000120190100500	Verbal	JOSE ALBERTO ISAZA PEREZ	AMADA DE JESÚS GARCÍA MACIAS	El Despacho Resuelve: SE INFORMA QUE EL PRESENTE PROCESO SE DIO POR TERMINADO MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO 0312 DEL 23 DE MARZO DEL PRESENTE Y SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, ENCONTRANDOSE VENCIDO LA OPORTUNIDAD DE INTERPONER LOS RECURSOS DE LEY, VER AUTO POR ESTADOS, EZR.	26/07/2022		
05088311000120200042100	Ejecutivo	DIANA CAROLINA OSORNO TAPIAS	JORGE ISAAC AGUDELO GARCES	El Despacho Resuelve: Se resuelve solicitud elevada por el demandado y se le indique a la fecha hay dos títulos pendiente de cobro. El auto se publicará través de los estados electrónicos de la página de larama judicial el día 27 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	26/07/2022		
05088311000120200051100	Ejecutivo	MARISOL BELTRAN LUNA	JHON EDWIN SERNA PEREZ	El Despacho Resuelve: Se anexa al expediente constancia de haberse diligencia oficiosante Bancolombia. El auto se publicará través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	26/07/2022		
05088311000120210003200	Ejecutivo	LUZ ESTELLA DAZA LOPEZ	GABRIEL LOPEZ TIQUE	El Despacho Resuelve: Se ordena seguir adelante con la ejecución.Sin condena encostas. Las partes presentarán la liquidación del credito. El autose publicará través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	26/07/2022		
05088311000120210022300	Otras Actuaciones Especiales	CARLOS ALBERTO ARIAS TOBON	COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA	El Despacho Resuelve: SE DA RESPUESTA A SOLICITUD. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 27 DE JULIO DE 2022.	26/07/2022		

ESTADO No. 122		Fecha Estado: 27/07/2022			Página: 3		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120210064000	Verbal Sumario	MILLER ALEXANDER RODRIGUEZ	ANGELA MARIA BEDOYA MEDINA	El Despacho Resuelve: SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA, SE RECONOCE PERSONERIA, PASA A DESPACHO PARA FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA, VER AUTO POR ESTADOS ELECTRONICOS DEL 27 DE JULIO, EZR	26/07/2022		
05088311000120210073300	Ejecutivo	SANDRA PATRICIA PEREZ GUISAO	RUBÉN EMILIO ZAPATA PÉREZ	El Despacho Resuelve: No se da trámite a lo peticionado por el Dr. Luis Fernando Jaramillo y se le indica que este es un proceso nuevo. No se accede a lo peticionado por la apoderada de la parte demandante de seguir adelante con la ejecución dado que el demandado no ha sido notificado en debido forma de la demanda. El auto se publicará través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	26/07/2022		
05088311000120220002200	Ejecutivo	BIBIANA ALEJANDRA RIVERA AYALA	ANDERSSON MORENO MUNERA	El Despacho Resuelve: Se decreta embargo sobre la pensión devengada por el demandado y se ordena oficiar a Protección. El auto se publicará través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	26/07/2022		
05088311000120220009200	Ejecutivo	PAOLA ANDREA SANCHEZ BASTIDAS	CAMILO ANDRES FELICIANO RODRIGUEZ	El Despacho Resuelve: Se ordena seguir adelante con la ejecución. Sin condena en costas. Las partes presentarán la liquidación del crédito. Se ordena entrega de títulos a la demandante, lo que se encuentren a la fecha y los fututos. El auto se publicará través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	26/07/2022		
05088311000120220013700	Otras Actuaciones Especiales	COMISARIA DE FAMILIA DE COPACABANA	VIOLETA Y SALOME CARMONA JIMENEZ	El Despacho Resuelve: SE EMITE FALLO RESOLVIENDO EL RECURSO DE HOMOLOGACION. LA SENTENCIA SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 27 DE JULIO DE 2022.	26/07/2022		
05088311000120220039500	Ejecutivo	STIVEN ARAQUE COLORADO	HECTOR DE JESUS ARAQUE MARIN	El Despacho Resuelve: Se resuelve solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante frente a lo manifestado con respecto al auto que rechazó la demanda. El auto se publicará través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	26/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220047100	Ejecutivo	DISNORA SULENCI BETANCUR HERRERA	JONATHAN DAVID VASQUEZ DAZA	El Despacho Resuelve: Se libra mandamiento de pago y se decreta embargo y se reconoce personería al estuidante de derecho Gabriel Jaime Cadavid. Los autos se publicarán través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	26/07/2022		
05088311000120220052100	Jurisdicción Voluntaria	ALBEIRO DE JESUS ZAPATA BARRERA	LORENA HOYOS BARRERA	Auto que admite demanda Se admite la demanda. Se ordena notificar al Ministerio Público y se reconoce personería al apoderado. El auto se publicará través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	26/07/2022		
05088311000120220052300	Ejecutivo	LEDYS DAHIANA MUNERA PORRAS	JORGE ARMANDOESTRADA MEJIA	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por competencia y se ordena remitir al Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Bello, Antioquia. El auto se publicará través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	26/07/2022		
05088311000120220052700	Ejecutivo	GLORIA PATRICIA AGUDELO VASQUEZ	FRANCISCO ANTONIO VILLEGAS ORTEGA	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por competencia y se ordena remitirla al Juzgado Segundo de Familia de Bello, Antioquia. El auto se publicará través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	26/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES
SECRETARIO (A)